

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670124

EXTRACTO

ALVARO GERMAN ORELLANA JARA, abogado, Notario Público, Suplente de don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Novena Notaria de Santiago, ubicada en calle Hermanos Amunategui número setenta y tres, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública otorgada con fecha 03 de julio de 2025, ante mí, INMOBILIARIA E INVERSIONES VALLE CENTRAL LIMITADA, Rut 76.440.133-6, domiciliado Avenida del Parque 4680 A, oficina 302, comuna Huechuraba, INVERSIONES ESFERA LIMITADA, Rut 76.421.306-8, domiciliado Avenida del Parque 4680 A, oficina 302, comuna Huechuraba, INVERSIONES MOLINO VIEJO SpA, Rut 76.908.622-6, domiciliado Santa Rosa 161, oficina 5, comuna Puerto Varas, VIVALDI SpA, Rut 77.375.094-7, domiciliado Carlos Anwandter 310, comuna Puerto Varas y MARCELO TONDREAU CASANOVA, cédula nacional de identidad 10.255.477-9, domiciliado Avenida Las Tranqueras 1852, comuna Vitacura, constituyeron sociedad por acciones regida por sus disposiciones estatutarias, y en silencio lo dispuesto artículos 424 y siguientes Código Comercio, de cuyo estatuto extracto: Nombre: INMOBILIARIA PUERTO CALAFQUEN SpA, Nombre fantasía "CALAFQUEN SpA". Objeto: El objeto sociedad es: a) la compra y venta de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o ajena; b) el desarrollo, loteo y comercialización de inmuebles; c) la prestación de servicios de asesorías en la compra y venta de bienes inmuebles como asimismo en su explotación; y, d) la realización de cualesquiera otros negocios que estén directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionados con los fines indicados, con el desarrollo del objeto social o con la inversión de los fondos disponibles en la Sociedad. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó portador de copia autorizada de este extracto para legalización. Santiago, 4 de julio de 2025.

CVE 2670124

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

